

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

238960

MODELO DE UTILIDAD

(19) ES	(11) NUMERO	238960	(10) Y
(21)	(22) FECHA DE PRESENTACION	10 OCT. 1978	

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en el presente documento, habiendo sido tenido en cuenta el art. 15 de la Ley de Patentes.

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F21M

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"FARO PARA VEHICULOS PERFECCIONADO".

(71) SOLICITANTE (S)

D. Emilio ECHEVERRIA Quintana.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

BARCELONA - Lauria, 36

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. Alfonso Durán Olivella.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva y los dibujos complementarios adjuntos hacen referencia a un faro para vehículos perfeccionado, destinado a conseguir, en las mejores condiciones de seguridad y eficacia, la proyección de un haz luminoso para el necesario alumbrado direccional, en sus diversas modalidades de posición o situación, cruce y carretera.

Este nuevo faro para vehículos comprende un bloque óptico cerrado, integrado por una parábola especcular y un cristal delantero, con medios adecuados para la disposición de una lámpara de incandescencia, quedando retenido dicho bloque óptico en una cazoleta, alojable en una cavidad prevista al efecto en la carrocería del vehículo, con interposición de un cerquillo, destinado a facilitar la sujeción y fijación del conjunto, recibiendo éste, finalmente, un aro en funciones de embellecedor y protector.

El objeto del presente Modelo de Utilidad es el cerquillo de retención del bloque óptico, que comporta un dispositivo de regulación angular del correspondiente haz luminoso, en orden a posibilitar su perfecta alineación, sin que para tal operación tenga que procederse al desmontado del proyector.

Para una mejor comprensión de las características generales que concurren en este faro para vehículos perfeccionado, se acompañan a la presente memoria unos dibujos descriptivos, en los que se ha representado un

caso práctico de realización del mismo, según los principios de las reivindicaciones, con la particularidad de que las figuras diseñadas deberán ser observadas en sentido amplio y general, y sin carácter restrictivo alguno, dada su condición meramente informativa.

5.

En los dibujos:

La figura 1 es una representación, vista en planta, del cerquillo integrante del faro para vehículos perfeccionado, objeto del presente Modelo de Utilidad.

10.

La figura 2 es una representación, vista así mismo en planta, de este faro en la situación de montado.

Las figuras 3 y 4 constituyen sendas representaciones, vistas en sección según los planos III-III y IV-IV respectivamente y situadas en correspondencia con

15.

la proyección anterior, del propio faro.

La figura 5 es una representación, vista en sección según el plano V-V, de este faro para vehículos perfeccionado.

20.

Las figuras 6, 7, 8 y 9 constituyen representaciones, vistas según las secciones VI-VI, VII-VII, VIII-VIII y IX-IX respectivamente, relativas a otros tantos detalles de este faro.

25.

Al objeto de facilitar la localización de las distintas partes constitutivas en este faro para vehículos perfeccionado, se han situado números en las figuras, relacionados con las descripciones que se realizan a continuación.

Este faro comprende la cazoleta -1-, alojable

en una cavidad prevista en la carrocería del vehículo, con interposición del cerquillo -2-, el aro -3- comportando el cristal delantero -4-, componente del bloque óptico en cuyo interior se configura la parábola especular, 5. facilitándose el montaje por medio de una plaquita que se prolonga en la punta triangular -5- y la pestaña -6-, en tanto que, en el extremo opuesto, la parábola dispone de la plaquita -7-, con una abertura central.

El resorte -8- configurado según una pinza, define 10. fine el doble bucle -9- en su parte central, teniendo de sus extremos -10- sujeto por la pieza metálica -11-, solidaria de -2-, mientras que el otro extremo del resorte forma la ondulación -12- y la terminación -13-, retenidas 15. entre los salientes -14- y -15- de la pieza metálica -11-.

El saliente -16-, de estructura laminar, derivado de la zona -17-, de mayor anchura, se forma a partir de la base -18-, de configuración preferentemente cuadrangular, fijada mediante remaches -19- en orificios al cerquillo -2-. El elemento elástico -20- define el saliente 20. interno -21- y la aleta superior -22-, derivado de la base -23-, análoga a la -18- y que se sujeta por medio de los mismos remaches, insertos en los orificios de la misma.

La pieza -25-, de estructura laminar, se encuentra 25. vinculada al cerquillo -2- por medio de los remaches -26- y -27-, definiendo un resalte en forma de U -28-, para el alojamiento del extremo del tornillo -29-, afian-

zable en el casquillo -30- y accesible a través de la cabeza -31-, con objeto de permitir la adecuada regulación del faro.

- El cerquillo comporta una palanca de accionamiento -32-, relacionada a la pieza -33-, desplazable solidariamente al bascular la palanca, insertándose ésta en la abertura -34-, permaneciendo su zona de remate -35- afianzada, con posibilidad de articulación, en el fondo del alojamiento -36-. La pieza desplazable -33- define las zonas -37- y -38-, de grosores distintos, separadas por el resalte -39-.
- 5.
- 10.

- El tornillo de regulación -40-, de cabeza -41-, afianzado en el casquillo -42-, permanece relacionado a la pieza -33-, sobre la que asienta su extremo -43-. Al desplazar la pieza -33- podrá situarse el faro en dos posiciones, con inclinaciones angulares distintas por efecto del asentamiento del extremo -43- del tornillo en la zona -37- o -38- de la pieza -33-.
- 15.

- La fijación del cerquillo se llevará a cabo por medio de la inserción de elementos de sujeción de tipo convencional en los taladros -24-, previstos a lo largo del contorno del mismo.
- 20.

- Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del faro descrito, será variable a los efectos del actual Modelo.
- 25.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de Utilidad.

- 1.- Faro para vehículos perfeccionado, del tipo
5. de los que comprenden un bloque óptico cerrado, integrado por una parábola especular y un cristal delantero, quedando dispuesto dicho bloque óptico en una cazoleta, alojable en una cavidad prevista en la carrocería del vehículo, caracterizado esencialmente por el hecho de que el
10. bloque óptico comporta un cerquillo, capaz de interponerse entre aquél y la carrocería del vehículo, dotado de elementos para la adecuada retención del conjunto y presentando en su contorno taladros para la inserción de los correspondientes elementos de sujeción, en orden a
15. facilitar su afianzamiento, comprendiendo el cerquillo una pieza laminar, ventajosamente flexible, en la que se define un resalte central, en forma de U, para el centrado y asentamiento de un tornillo inseparable, susceptible al actuar sobre el mismo de conseguir la alineación del
20. faro, encontrándose el tornillo relacionado a un casquillo, solidarizado al bloque óptico.

- 2.- Faro para vehículos perfeccionado, según la reivindicación anterior, caracterizado porque en el cerquillo se encuentra inserta una palanca de accionamiento,
25. relacionada a una pieza desplazable sobre el cerquillo al accionar la palanca, definiendo tal pieza dos zonas de grosores distintos, separadas por un ligero resalte, que se extiende según un plano inclinado, con posibi-

lidad de asentamiento en ambas zonas del extremo de un tornillo de regulación, afianzado en un casquillo, solidario del bloque óptico, situándose el extremo del tornillo en una u otra posición al actuar sobre la palanca de accionamiento, correspondiéndose cada una de ellas con una inclinación angular determinada del haz luminoso procedente del faro.

5. Sean cuales fueren las circunstancias que concurran en la esencialidad del Modelo de Utilidad definido en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

3.- "FARO PARA VEHÍCULOS PERFECCIONADO".

10. Consta la presente memoria de siete hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la misma.

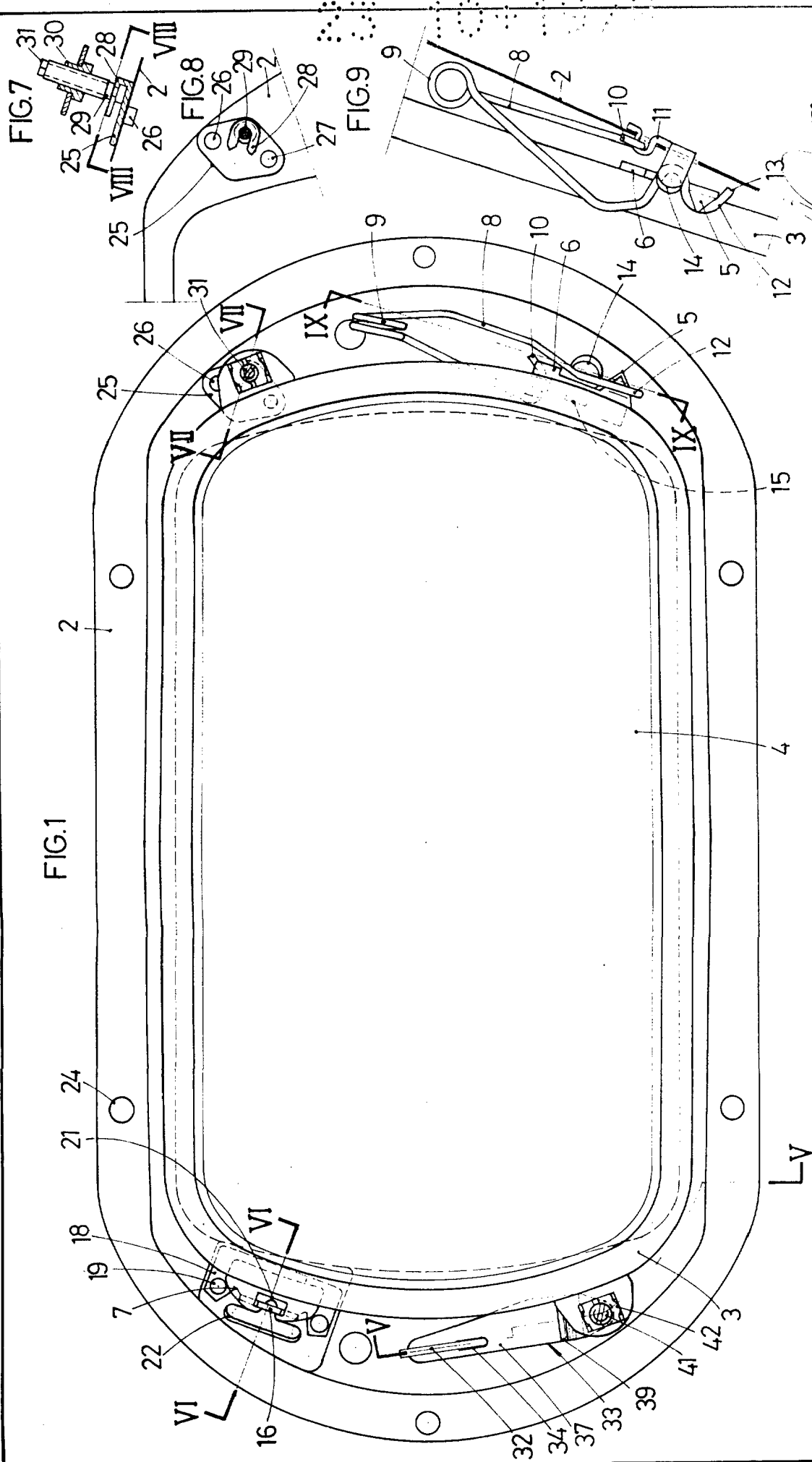
Barcelona, 10 OCT. 1978

P.A. de D. Emilio ECHEVERRÍA Quintana,



DV/pv.

D. EMILIO ECHEVERRÍA QUINTANA



BARCELONA 10 OCT. 1978
P.A.

ESCALA VARIABLE

FIG.2

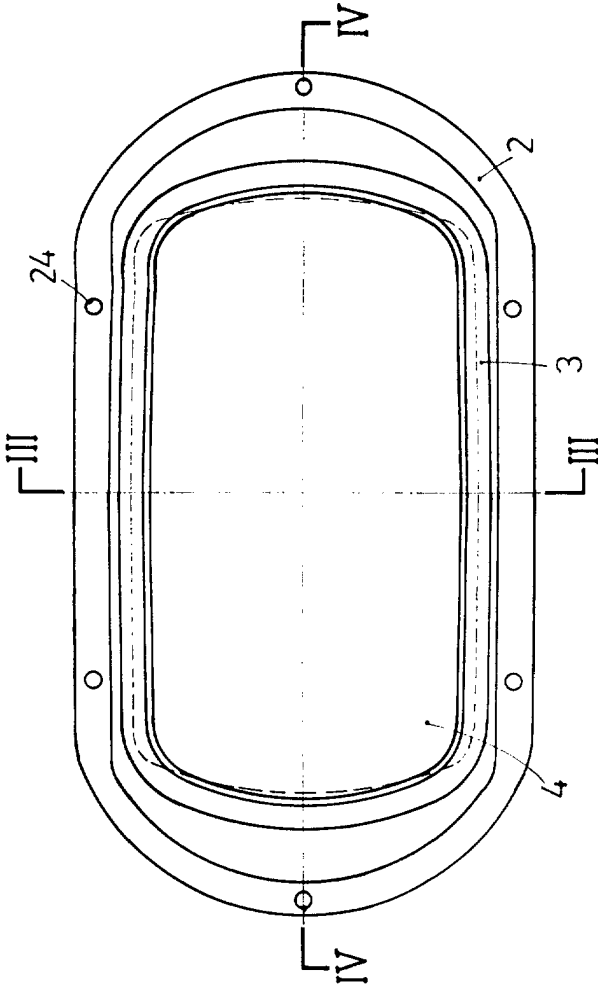


FIG.3

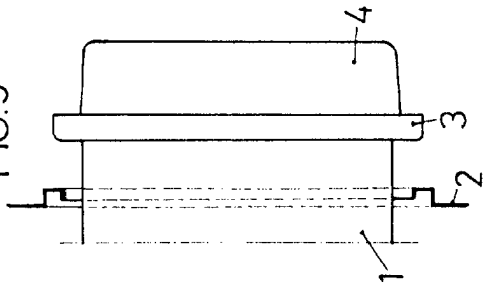


FIG.4

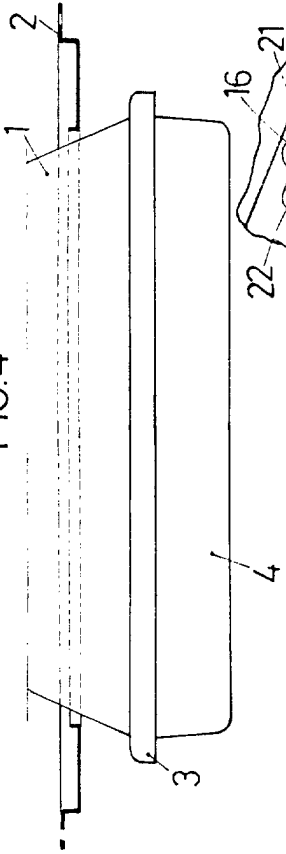


FIG.6

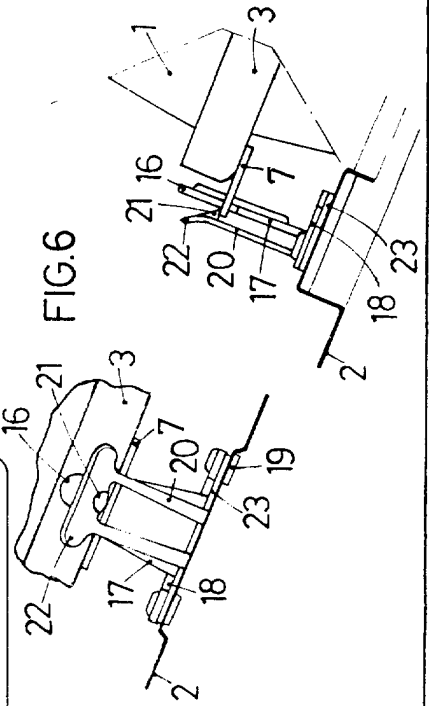
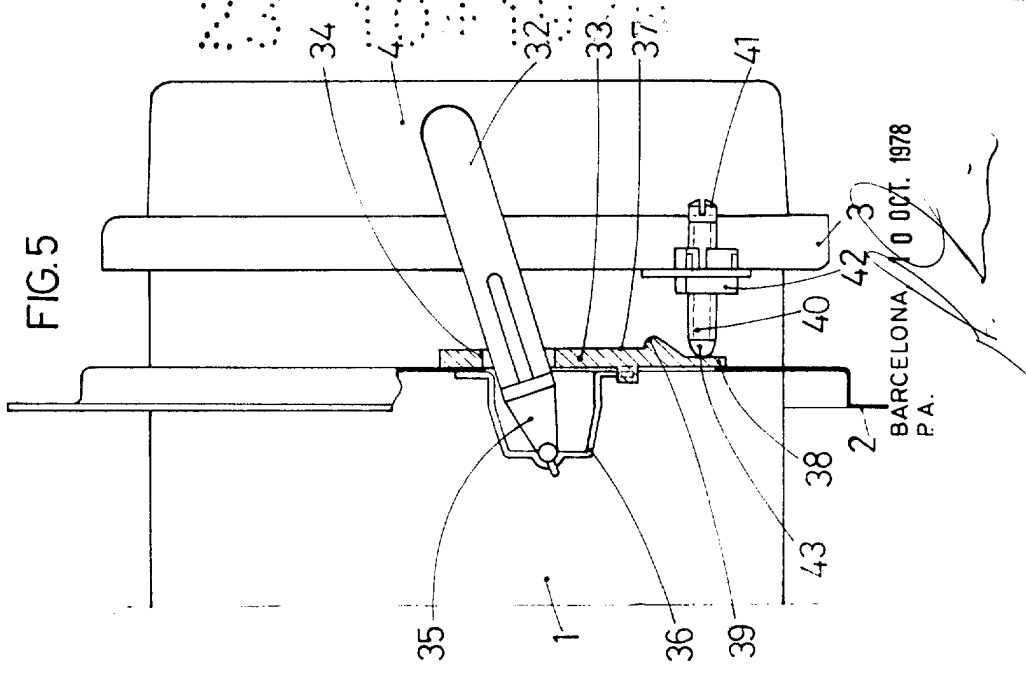


FIG.5



BARCELONA 10 OCT. 1978
P.A.